

Informe 2018

Fecha de publicación Junio 2020



FUNDACIÓN CUDECA



ONG ACREDITADA

Fundación CUDECA cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1992
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 3.505

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Mayores, Población en general
- Campo Actividad:	Apoyo psicológico, Atención domiciliaria, Cáncer, Centros de día, Investigación, Salud, Voluntariado

Resumen de Estadísticas - 2018

Gasto Total	4.156.777 €	Ingreso Total	4.111.503 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	35.4 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	82.8 %
Gastos Misión / Gastos Totales	61.0 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	17.2 %
Gastos Administración / Gastos Totales	3.6 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2020

- **Presidente/a:** Ricardo Urdiales Gálvez
- **Nº de voluntarios/as:** 1.011
- **Director/a:** Marisa Martín Roselló
- **Nº de empleados/as:** 95
- **Nº de socios colaboradores:** 2.007
- **Presupuesto anual:** 4.249.272 €
- **Presidente/a de Honor:** Joan Hunt

- Misión:

Proveer, con altos estándares de calidad, cuidados paliativos para pacientes con cáncer y otras enfermedades en fase avanzada y terminal; proveer apoyo y consejo a quienes cuidan a los enfermos, durante la enfermedad y después de ésta, durante el periodo de duelo; desarrollar programas de formación e investigación que contribuyan a extender los cuidados paliativos, y a asegurar una continua mejora de éstos.

- Organizaciones a las que pertenece:

- AFA (Asociación de Fundaciones Andaluzas)

- SECPAL (Sociedad Española de Cuidados Paliativos)
- EAPC (European Association of Palliative Care)
- IAHPIC (International Association of Hospice and Palliative Care, Founder Member) Estados Unidos
- The International Collaborative for the Best Care of the Dying Patient, of the Marie Curie Institute Liverpool (UK)

- **Códigos Éticos:** Código propio

- **Premios, Certificaciones, etc:**

- Distinción del Día de Andalucía de Málaga, Junta de Andalucía, 2015
- Premio de Sociedad a Joan Hunt por el periódico La Opinión de Málaga, 2015
- Medalla Oro de la Provincia de Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2013
- Premio Mujer Europea del Año a Joan Hunt, European Union of Women, 1997
- Premio de Honor O.B.E. a Joan Hunt (Order of British Empire), Orden del Imperio Británico otorgado por la Su Majestad La Reina Isabel II de Inglaterra. 2002

- **Empresa Auditora:**

KPMG Auditores S.L. (2016, 2017 y 2018)

- **Formas de Colaborar:**

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de Activos Usados
- Cesión de Activos

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de Activos Usados
- Cesión de Activos
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos
- Comercio Justo

- Dirección:	Avda. del Cosmos s/n 29631 Benalmádena (Málaga)
- Teléfono:	952 56 49 10
- Dirección web:	www.cudeca.org
- E-Mail:	cudeca@cudeca.org
- Número de Registro:	Sección 3ª nº MA/728
- Registro:	Registro de Fundaciones de Andalucía
- Nif:	G92182054

ORIGEN

En 1992 se constituyó la Asociación Cudeca (acrónimo de “Cuidados del Cáncer”), fundada por un grupo de médicos y amigos de Joan Hunt, cuyo marido murió en la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Cruz Roja de Málaga. En el año 2000 se constituye la Fundación Cudeca y en 2003 la Fundación recibe la transmisión por donación de la totalidad del patrimonio de la Asociación y de todas las actividades de la misma. A fecha de elaboración de este informe la Asociación no tiene actividad y técnicamente conserva su personalidad jurídica ya que está totalmente liquidada pero no extinguida.

MISIÓN

Proveer, con altos estándares de calidad, cuidados paliativos para pacientes con cáncer y otras enfermedades en fase avanzada y terminal; proveer apoyo y consejo a quienes cuidan a los enfermos, durante la enfermedad y después de ésta, durante el periodo de duelo; desarrollar programas de formación e investigación que contribuyan a extender los cuidados paliativos, y a asegurar una continua mejora de éstos.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La sede social de Cudeca, en la que se ubican además la Unidad de Día y la Unidad de Ingresos, está en Arroyo de la Miel (Benalmádena) en un edificio de su propiedad que se ubica en un terreno cedido por parte del Ayuntamiento de esta localidad. En el año 2020 está previsto comenzar la construcción del Centro de Formación Cudeca, en este terreno. La asistencia telefónica se realiza a toda Andalucía.

Asimismo la entidad contaba en 2018 con 22 tiendas, siendo 23 a fecha de elaboración de este informe (21 de estos locales se encuentran en alquiler y 2 son en propiedad), en las cuales se desarrollan rastrillos benéficos. Se ubican en distintas localidades de la Provincia de Málaga y son gestionados en su mayor parte por voluntarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

A lo largo de 2018, la Fundación atendió a 3.505 personas, de las cuales 1.402 fueron pacientes y 2.103 familiares, a través de los distintos servicios que desarrolla.

A) ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN (61% del gasto total de 2018)

1- PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y CONSULTAS EXTERNAS (23,5% del gasto total de 2018)

La Fundación desarrolla este programa desde sus inicios, siendo cofinanciado desde 2006 por un convenio con el Servicio Andaluz de Salud. Durante 2018 se atendió a 960 pacientes, de los cuales 911 eran nuevos.

Se ofrecen cuidados de calidad aliviando los síntomas y proporcionando apoyo emocional y social tanto a los pacientes como a sus familiares. En las visitas a domicilio existe una coordinación con los equipos de Atención Primaria del Servicio Público de Salud.

En relación al seguimiento telefónico de los pacientes, el mayor beneficio es que los mismos pueden permanecer en casa. Además el apoyo a la familia continúa durante el proceso de duelo. Cada equipo está formado por un médico y una enfermera, pero puede verse reforzado por otros profesionales como psicólogos o trabajadores sociales.

2- UNIDAD DE INGRESOS (22,2% del gasto total de 2018)

La Fundación cuenta con una unidad de ingresos con capacidad de 15 camas para atender a personas que por su situación no pueden ser atendidas a domicilio. Para la financiación de este servicio, se firmó en junio de 2011 (con renovación anual) un contrato con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía mediante el que se financian parte de los costes de hospitalización de pacientes derivados del área sanitaria Costa del Sol.

El objetivo de la unidad es aliviar síntomas físicos o problemas emocionales o sociales complejos, con la idea principal del retorno al domicilio, siempre que sea posible. Esto se consigue a través de una evaluación exhaustiva inicial de la situación, tanto del paciente como de la familia, y se establece un programa de tratamiento personalizado y un seguimiento diario por el asesor médico de cuidados paliativos de Cudeca y el equipo de enfermería que está de guardia 24 horas al día.

En 2018 fueron atendidas 271 personas nuevas y 7 personas del año previo, por médicos especializados en cuidados paliativos que a su vez están apoyados por un equipo de profesionales, enfermeros, fisioterapeutas, un psicólogo, un trabajador social y voluntarios cualificados.

3- ATENCIÓN PSICO-SOCIAL (8,1% del gasto total de 2018)

Este programa tiene el objetivo de apoyar psicológicamente a los pacientes en fase terminal y sus familiares, durante el periodo de los cuidados paliativos, ofreciendo herramientas que ayuden a afrontar la situación. Además busca movilizar recursos sociales para dar respuesta a las necesidades que surgen en la situación de enfermedad terminal. En 2018 se realizaron 3.665 intervenciones para atender a 1.055 beneficiarios.

4- ATENCIÓN DE UNIDAD DE DÍA Y REHABILITACIÓN (4,9% del gasto total de 2018)

En la Unidad de Día se ofrecen tratamientos de rehabilitación física, psicológica, social y espiritual; que en 2018 beneficiaron a 65 personas. En la Unidad de Rehabilitación se atendió a 101 pacientes realizando 993 sesiones de fisioterapia y 65 consultas de rehabilitación.

La asistencia en la Unidad de Día, proporciona al paciente la oportunidad de pasar un día fuera de casa y compartir sus preocupaciones con los profesionales, los voluntarios, etc. Asimismo, supone un día de descanso para cuidadores y familiares. Además, ayudan al paciente a tener más confianza en casa valorando sus necesidades personales y ayudándole a superar los problemas de su día a día. Los pacientes tienen acceso a los servicios de cuidados médicos o cuidados de enfermería, apoyo espiritual, fisioterapia, terapia ocupacional, peluquería, tratamientos de autoimagen además de a una amplia gama de actividades creativas y sociales

5- FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (2,3% del gasto total de 2018)

Se considera esencial formar a los profesionales, cuidadores, voluntarios, etc. sobre la asistencia de enfermos terminales y sus familiares. En 2018 se formaron 150 profesionales, se realizaron 86 estancias formativas en Cudeca, 19 participaciones en congresos y cursos, etc.

En cuanto a la investigación, en 2018 los profesionales de la Fundación asistieron a distintos congresos, realizaron publicaciones en libros y revistas profesionales, etc.

Por otra parte, en 2017 se aprobó la creación de un Centro de Formación Fundación Cudeca centrado en programas de formación en cuidados paliativos. Se recibió en 2018 una donación de 700.000€ por parte de The Yusuf and Farida Hamied Foundation, para la financiación de su construcción, condicionada a que llevase su nombre: Centro Yusuf Hamied de Estudios e Investigación. La construcción está prevista para el año 2020.

6. PROGRAMA DE INFORMACIÓN, SOPORTE Y ASESORAMIENTO-COUNSELLING (sin gasto directo)

El programa consiste en asesorar y apoyar a personas interesadas en recibir información sobre el cáncer o sus tratamientos así como las posibles reacciones a éstos, en cualquier fase de la enfermedad. Este servicio está disponible para cualquier paciente, familiar o cuidador; y lo realizan únicamente voluntarios. En 2018 se atendió a 152 personas a través de 796 consultas (telefónicas, vía email, por carta, o en sesiones presenciales).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para cada programa asistencial y el programa de voluntariado se elaboran informes específicos por escrito, en los cuales se registra cada intervención de los profesionales y/o voluntarios, realizando una evaluación cuantitativa (registro de la actividad) y cualitativa (encuestas y registro de testimonios). Además los coordinadores de cada programa se reúnen con la Dirección Médica semestralmente. En relación a los programas formativos, se realizan unas memorias formativas en las cuales se realiza el seguimiento de la actividad formativa realizada.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

El 82,8% de los ingresos totales de la Fundación Cudeca en 2018 eran privados. De éstos, el 50% de actividades de captación de fondos, el 9,7% de legados, el 9,5% de aportaciones de entidades jurídicas, el 7,2% de cuotas de socios, el 4,2% de aportaciones de personas físicas, el 1,8% de ingresos por prestación de servicios y el 0,4% de ingresos financieros y extraordinarios.

El 17,2% restante fueron ingresos públicos, viniendo todos ellos de administraciones autonómicas y locales. Principalmente provenían de la Junta de Andalucía, que fue máximo financiador del ejercicio con un 14,1% de los ingresos, a través de contratos de prestación de servicios y subvenciones. Descontando los contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador en 2018 fue Fundación La Caixa aportando un 5% de los ingresos (ver subprincipio 6-b).

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 9 de los Estatutos (modificados por última vez en enero de 2019) determina que el gobierno, administración y representación de la Fundación corresponde al Patronato que, en virtud del artículo 10 estará compuesto por un mínimo de 7 miembros y un máximo de 15, de los que serán: 4 profesionales sanitarios mínimo y, el resto, miembros de la comunidad, siendo imprescindible en los mismos la adecuada profesionalidad. El Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena será miembro del Patronato de la Fundación Cudeca.

A final de 2018 el Patronato se componía de 11 miembros, siendo 10 a fecha de elaboración de este informe. Asimismo, la Fundación cuenta con una Presidenta de Honor que es la Fundadora de la entidad.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 11

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Ricardo Urdiales Gálvez - Presidente
- Susan Hannan - Vicepresidente
- Fernando Gil Martínez - Secretario y Tesorero
- Juan Antonio Astorga Sánchez - Vocal
- Ismael Herruzo Cabrero - Vocal
- Fraser Ingram - Vocal
- Marisa Martín Roselló - Vocal
- Rafael Olalla Martínez - Vocal
- Liz Parra B.E.M. - Vocal
- Alcalde de Benalmádena (Victor Navas Pérez, representado por Alicia Laddaga) - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 19 de los Estatutos de Fundación Cudeca indica que "el Patronato se reunirá, al menos, dos veces año, y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación". El Patronato de Cudeca se reunió en 3 ocasiones en 2018, con una asistencia media de los miembros del 74,8%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión del Patronato.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Fundación Cudeca es público. Entre ellos se encuentran profesionales de distintos ámbitos como: sanidad, abogacía, economía, etc.

Dos de los vocales desempeñan cargos directivos en la organización: Gerente-Directora Médico y Subgerente Director Financiero y junto con el Presidente del Patronato, conforman el Comité Ejecutivo.

Uno de los vocales es Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Málaga y dos de ellos trabajan en el Hospital Regional Universitario de Málaga como Director de la Unidad de Gestión Clínica y Médico de la Unidad de Cuidados Paliativos.

El único miembro nato es el Alcalde de Benalmádena y la fundadora es Presidenta de Honor de la Fundación.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Según el artículo 22 de los Estatutos “los patronos ejercerán su cargo gratuitamente, sin que puedan percibir retribución alguna, ni en dinero ni en especie, por el desempeño de su función. No obstante, sí tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función. (...) Pese a lo establecido en el párrafo anterior, el Patronato podrá fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a la Fundación servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que le corresponden como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado”.

A fecha de elaboración de este informe, dos de los miembros del Patronato ocupan cargos remunerados en Cudeca: como Gerente-Directora Médico y como Subgerente Director Financiero. El porcentaje de miembros del órgano de gobierno que recibe remuneración es del 20% (2 de 10), inferior al 40% que establece este subprincipio.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): indefinido

La duración del cargo de patrono es indefinida, según el artículo 11 de los Estatutos. Además el artículo 14 señala que en el caso de Presidente, Vicepresidente y Secretario se renovarán cada 4 años, pudiendo ser reelegidos un número indefinido de veces. En los últimos cinco años se han dado 5 bajas y 2 altas en el órgano de gobierno.

Respecto a la antigüedad de los miembros del órgano de gobierno indicar que cinco de los patronos son fundadores. Del resto de miembros, dos pertenecen al Patronato desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política para evitar conflictos de interés incluida en el documento “Perfil del Patrono y Reglamento Interno”, que fue aprobado en la reunión de Patronato del 3 de Marzo de 2009.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

El patrono:

- Tiene la obligación de comunicar cualquier interés de importancia que tenga y pueda generar un área de conflicto con la misión de la fundación.
- Debe comunicar cualquier interés financiero en asuntos que se estén tratando y abandonar la reunión a menos que sea autorizado a permanecer.
- Debe abandonar la reunión en aquellos asuntos que haya posibilidad real de plantearle prejuicios.

- Debe comunicar interés en cualquier asunto que pudiera hacer pensar a otros que podría influir en su decisión. Debería explicar la naturaleza de su interés pero podría permanecer en la sala y participar en la reunión.
- Debe consultar al presidente y al resto de los patronos si tuviera alguna duda respecto a la aplicación de estas reglas.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"Proveer con altos estándares de calidad cuidados paliativos para pacientes con cáncer y otras enfermedades en fase avanzada y terminal; proveer apoyo y consejo a quienes cuidan a los enfermos, durante la enfermedad y después de ésta, durante el periodo de duelo; desarrollar programas de formación e investigación que contribuyan a extender los cuidados paliativos, y a asegurar una continua mejora de éstos.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de los fines señalados, sean los más adecuados y convenientes en cada momento.

En concreto la Fundación realizará las siguientes actividades en cumplimiento de sus fines:

- Gestión de un centro de cuidados paliativos.
- Prestación, a través de los diferentes programas asistenciales, de una respuesta personalizada a las necesidades de pacientes y sus familias, tanto en el entorno familiar como en nuestro centro.
- Desarrollar terapias innovadoras que busquen activamente que cada persona pueda mantener su dignidad e independencia para que la vida pueda ser vivida con el máximo potencial posible a pesar de lo limitada que pueda esta debido a la enfermedad.
- Formación de profesionales, voluntarios y cuidadores.
- Gestión integral de un programa de voluntariado
- Investigación en colaboración con instituciones competentes en la materia.
- Difusión de la filosofía de los Cuidados Paliativos.
- Defensa y promoción del cumplimiento de normas éticas en el ejercicio de los Cuidados Paliativos.
- Cooperación internacional al desarrollo, a través de la formación, investigación, difusión y desarrollo de los Cuidados Paliativos.
- Cuanto otras actividades considere oportunas y estén comprendidas dentro de su objeto y fines, o contribuyan a la consecución de los mismos". (Art. 6 de los Estatutos).

Por otro lado el artículo 5 de Estatutos establece que el ámbito de actuación de la Fundación Cudeca será la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Beneficiarios:

"Serán beneficiarios de la Fundación:

- Los enfermos de cáncer y otras enfermedades en estado avanzado y terminal y sus familias y/o cuidadores informales, que residan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Los profesionales, cuidadores y voluntarios que participen en alguna de las actividades formativas o colaboren en los programas de investigación." (Art. 8)

La Fundación atendió en 2018 en sus diferentes servicios a un total de 3.505 personas, de las cuales 1.402 fueron pacientes y 2.103 familiares.

La misión de la Fundación Cudeca identifica su ámbito de actuación (proveer cuidados paliativos, proveer apoyo y consejo a cuidadores, desarrollar programas de formación e investigación sobre cuidados paliativos, así como cuantas otras actividades considere oportunas y contribuyan a la consecución de su objetivo y fines, etc.) y describe las actividades que desarrollará la Fundación para la consecución de sus fines sociales. De la

misma forma identifica a sus beneficiarios (enfermos de cáncer y otras enfermedades y sus familias, así como los profesionales, cuidadores y voluntarios que participan en acciones formativas).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades y programas que realiza Cudeca están encaminadas a la consecución de su fin social. Para ello, desarrolla un Programa de Atención Domiciliaria y Consulta Externa, un Programa Psicosocial, un Programa de Formación, Docencia e Investigación y un Programa de Información, Soporte y asesoramiento; y cuenta con una Unidad de Ingresos y una Unidad de Día.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Cudeca cuenta con el Plan Anual 2019 que presentó ante el Protectorado y en el que se desarrollan las diferentes líneas de actividad, con objetivos, indicadores y responsables.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 18 de los Estatutos de la Fundación establece que es responsabilidad indelegable del Patronato la aprobación del Plan de Actuación. El Plan de Actuación del año 2019 se aprobó el 11 de diciembre de 2018.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

La entidad ha seguido una línea de trabajo específica, encaminada a proveer, con altos estándares de calidad, cuidados paliativos para pacientes con cáncer y otras enfermedades en fase avanzada y terminal, y a sus familiares y cuidadores informales.

En 2016 se puso en marcha el programa de cuidados paliativos pediátricos en colaboración con el Hospital Materno Infantil de Málaga.

En 2017 se aprobó la creación de un Centro de Formación Fundación Cudeca centrado en programas de formación en cuidados paliativos. Para la construcción del Centro, en el mismo terreno en el que se encuentra actualmente la sede de Cudeca, se recibió en 2018 una donación de 700.000€ por parte de The Yusuf and Farida Hamied Foundation, condicionada a que este nuevo centro se bautizara con su nombre. Por ello, el mismo recibe el nombre Centro Yusuf Hamied de Estudios e Investigación. El presupuesto estimado para su construcción es de 1.400.000€ y está previsto que se construya en 2020.

Finalmente, en 2018 se inauguraron 3 nuevas tiendas benéficas.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una política de control y seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios, que fue aprobada en la reunión de Patronato del día 2 de Julio de 2009.

En dicho documento se indica que para cada programa asistencial y el programa de voluntariado existen unos

informes específicos por escrito, en los cuales se registra cada intervención de los profesionales y/o voluntario. Para la evaluación cuantitativa:

1. Cada programa asistencial dispone de su propia historia clínica donde el profesional responsable registra todas las actividades realizadas a lo largo de la evolución de la asistencia al paciente y a su familia.
2. Cada programa asistencial y el de voluntariado dispone de hojas de registro de actividad que son rellenados diariamente por los profesionales y voluntarios implicados.
3. Los datos que incluyen dichas hojas son: paciente y/o familia y/o cuidadores que reciben la atención, datos epidemiológicos y sociales del paciente, fecha en que se realiza la actividad, profesionales del equipo y/o voluntarios que asisten, tipo de actividad: consulta, visita o llamada, grado de información de la enfermedad y del pronóstico.
4. Todos estos datos son volcados a un programa informático, especialmente diseñado para cada uno de los programas asistenciales y de Voluntariado, de los cuales se extraen estadísticas cuantitativas de actividad semestral y anualmente, que forman parte de la memoria anual de la fundación.

En cuanto a la valoración cualitativa:

1. Se realizan sesiones de seguimiento de cada programa con los equipos interdisciplinarios semanalmente.
2. Los coordinadores de cada programa asistencial y del programa de voluntariado se reúnen con la dirección médica semestralmente.
3. Periódicamente se realizan encuestas de satisfacción a los usuarios de los distintos programas asistenciales y de voluntariado.
4. Se recogen en un archivo tanto los testimonios y agradecimientos, como las quejas y/o sugerencias, de pacientes y/o familiares, y de voluntarios.

Para el seguimiento de cada programa formativo existen unos registros específicos por escrito, que son las memorias formativas, en las cuales se realiza el seguimiento de la actividad formativa realizada. Tanto para la evaluación cuantitativa como cualitativa:

Se realiza la memoria que incluye datos de programa de la actividad formativa, acreditación conseguida, número total de asistentes, profesiones de los asistentes, docentes, presupuesto y financiación de la actividad, resultados de la encuesta de satisfacción de la actividad formativa realizada al concluir la actividad, que incluye valoraciones de aspectos organizativos, temario y contenidos, profesorado, y expectativas.

La entidad cuenta con un canal de denuncias debidamente protocolizado.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación elabora informes de seguimiento y finales de justificación, para ello dispone de un programa informático en el que se vuelcan los datos de cada uno de los programas. A través de este programa se extraen datos y estadísticas para la elaboración de los informes de justificación.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Cudeca cuenta con una política de selección de nuevos proyectos aprobada en la reunión de Patronato del 3 de marzo de 2009.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Los criterios de selección para cualquier proyecto nuevo, seguirán el siguiente procedimiento:

Deberá estar dentro de la misión fundacional, que es la asistencia a enfermos terminales de cáncer y otras enfermedades, y la difusión, formación e investigación en Cuidados Paliativos, o servir para la generación de fondos para la consecución de este fin, en cuyo caso estará alineado con la misión.

El proyecto será presentado para una valoración inicial al Comité Ejecutivo de la Fundación que estudiará en profundidad los aspectos fuertes y débiles, así como las oportunidades y amenazas. (DAFO) y la viabilidad asistencial y/o económica del proyecto.

En concreto, en el apartado asistencial, se analizarán aspectos como el número de beneficiarios, la mejora de la calidad de vida, y los recursos asistenciales públicos o privados ya existentes. En el apartado económico se analizará el coste por paciente, y las fuentes de financiación a medio plazo.

Se realiza un borrador de proyecto con Memoria Asistencial o Formativa y/o Memoria Económica, que se

presenta al Patronato de la Fundación para su aprobación.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación (página web, memorias de actividades, carteles, etc) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Fundación CUDECA informa a sus socios colaboradores, donantes y voluntarios de las actividades de la organización a través del envío de emails informativos sobre proyectos y campañas, e-newsletter mensual con las noticias del Centro de Cuidados Paliativos, memoria anual y notas de prensa.

En 2018 contó con 1.695 socios siendo a fecha de elaboración de este informe 2.007.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Fundación dispone de página web propia y actualizada, que incluye los datos de contacto, la composición del órgano de gobierno y equipo directivo, principales proyectos, actividades y noticias.

Además, la Fundación cuenta con perfiles en diversas redes sociales.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Cudeca se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2018, como a las cuentas anuales junto al informe de auditoría de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

- Eventos: mediante los que se obtuvieron 381.082€ con un coste asociado de 56.474€. Entre los eventos destacan: Marcha por Cudeca (con unos ingresos de 30.723€), Queen Machine Por Cudeca (con unos ingresos de 25.543€) y Light a Light (14.992€).

- Azulejos: una de las voluntarias de la Fundación pinta a mano azulejos con las dedicatorias de los donantes. El precio de los azulejos es de 75€ (100€ si se desea una réplica del mismo) y se colocan en una de las paredes exteriores del Centro de Benalmádena. En 2018 la Fundación recaudó 3.905€, con un gasto de 1.470€.

- Huchas: Cudeca las instala en sus locales y en las actividades que la Fundación lleva a cabo. En 2018 se recaudaron 52.043€ con unos gastos de 1.677€.

- Rastrillos benéficos en mercadillos y tiendas de la organización y máquinas de vending, a través de los cuales en 2018 se recaudaron 1.621.775€, con un gasto asociado de 1.131.760€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2018 ascendieron a 1.470.833€ (35,4% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos

de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Mailing (correo directo)

Telemarketing

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Rastrillos benéficos

Tarjetas de Navidad

Lotería

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

SMS

Campañas en redes sociales

Microdonaciones/Crowdfunding

B

Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	694.157 €	576.892 €	566.681 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	694.157 €	576.892 €	566.681 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Cuotas de socios	296.129 €	277.705 €	253.664 €
· Aportaciones de personas físicas	165.827 €	205.060 €	283.150 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.259.796 €	339.052 €	327.040 €
· Legados	399.029 €	197.225 €	960.948 €
· Actividades de captación de fondos	2.058.805 €	1.902.770 €	1.597.810 €
· Prestación de servicios	72.380 €	32.336 €	5.005 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	4.251.965 €	2.954.149 €	3.427.617 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	4.946.122 €	3.531.041 €	3.994.298 €

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2018 se recibieron 700.000€ de The Yusuf and Farida Hamied Foundation para la financiación de la construcción del Centro de Formación Fundación Cudeca, condicionada a que llevase su nombre: Centro Yusuf Hamied de Estudios e Investigación.

C

Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €

- Administración Central	0 €	0 €	0 €
- Administraciones autonómicas y locales	709.157 €	579.892 €	548.681 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	709.157 €	579.892 €	548.681 €
INGRESOS PRIVADOS	2.018	2.017	2.016
- Cuotas de socios	296.129 €	277.705 €	253.664 €
- Aportaciones de personas físicas	172.742 €	207.927 €	287.017 €
- Aportaciones de entidades jurídicas	388.955 €	351.533 €	338.191 €
- Legados	399.029 €	534.243 €	518.292 €
- Actividades de captación de fondos	2.058.805 €	1.902.770 €	1.597.810 €
- Prestación de servicios	72.380 €	32.336 €	5.005 €
- Ingresos financieros y extraordinarios	14.306 €	6.304 €	26.672 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	3.402.346 €	3.312.818 €	3.026.651 €
TOTAL INGRESOS	4.111.503 €	3.892.710 €	3.575.332 €

- Administraciones autonómicas y locales: en 2018 se reciben en virtud de los contratos con el Hospital Público Costa del Sol 210.000€ por los servicios de atención domiciliaria y 366.390€ por servicios en la Unidad de Ingresos de Cudeca. Por tanto, en 2018 el importe de los contratos ascendió a 576.390€, siendo en 2017 de 507.050€ y en 2016 de 504.610€. El incremento de 2018 se debe además a que ese año se reciben aportaciones de nuevas administraciones locales.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la donación recibida en 2018 (700.000€) para la construcción del Centro Yusuf Hamied de Estudios e Investigación, se imputa en función de su amortización una vez se ponga en marcha el centro. En 2018 las tres principales entidades financiadoras fueron: Fundación La Caixa (177.060€), Yusuf and Farida Hamied Foundation (100.000€) y el Centro Sanitario Sin Barreras (28.772€).

- Legados: la diferencia entre los fondos captados e imputados se debe a que existen cantidades legadas pendientes de imputar cada año. En 2017 se imputaron dos legados correspondientes a dos apartamentos recibidos en años anteriores.

- Actividades de captación de fondos: se incluyen los ingresos procedentes de los rastrillos benéficos que celebra la organización y los ingresos procedentes de las máquinas de vending. En 2018 se obtuvieron a través de los mismos 1.621.775€. El incremento durante el periodo de estudio se debe a la inauguración de nuevas tiendas, lo que ha hecho que la entidad pasase de contar con 18 tiendas en 2016 a 22 tiendas en 2018.

- Prestación de servicios: el incremento de 2018 se debe a que durante ese año se incrementaron las inscripciones del Máster en Cuidados Paliativos que imparte la entidad en colaboración con la UMA.

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D La organización cuenta con los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

El material de comunicación de la entidad recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una "Política de Colaboración con Empresas" que fue aprobada en la reunión de Patronato del día 2 de julio de 2009.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

- Deben de ser coherentes con el fin de Cudeca. No se establecerán relaciones con empresas cuyo fin sea contrario o incluso negativo en relación al fin de Cudeca.
- Deben ser honestas y transparentes.
- Deben ser beneficiosas para ambas partes y desarrolladas de forma conjunta con la empresa.

- d) Incluir un componente de sensibilización social.
- e) Intentarán evitar la instrumentalización de los valores solidarios y/o desvirtuarlos.
- f) Deben ir acompañadas de la firma de un contrato de colaboración en el que se especifiquen los objetivos, las estrategias, las autorizaciones (en especial la de nuestra imagen) y las cláusulas de rescisión.
- g) Si la campaña va asociada a un proyecto en concreto deberá presentarse un informe con las actividades realizadas, la gestión de gastos y resultados alcanzados (marketing con causa).
- h) Si hubiera que contar con la presencia de algún personaje o entidad, se deberá contar con su consentimiento previo."

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En 2018 la entidad firmó dos convenios (con Zerimar y Mi Colchón) y mantiene actualmente otro convenio en vigor (con Dinergia), para la colaboración en actividades de captación de fondos y sensibilización de la Fundación, que incluyen la siguiente cláusula de cesión del logotipo:

"Autorización a (nombre de la empresa) para que este último utilice el nombre y logotipo de Fundación Cudeca en sus comunicaciones de Responsabilidad Social Corporativa, siempre y cuando Fundación Cudeca lo evalúe primero tanto a nivel de contenidos como el uso de su logo."

Asimismo, ha firmado en 2019 una solicitud de colaboración para cesión de imagen con el Club Voleibol Lobos, que especifica que la cesión del logotipo de Fundación Cudeca será para las camisetas de la afición y ropa deportiva.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2018 los ingresos privados representaron un 82,8% de los ingresos totales, frente a un 85,1% en 2017 y a un 84,7% en 2016.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador de la organización en 2018 fue Fundación La Caixa, aportando el 5% de los ingresos totales. En 2017 y 2016, también fue Fundación La Caixa, aportando un 5,8% y un 6,3% de los ingresos, respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	82,8 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	17,2 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la

organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	35,4 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	61,0 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	3,6 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Cudeca es:

- Programa Atención Domiciliaria: 23,5%
- Unidad de Ingresos: 22,2%
- Programa Atención Psicosocial: 8,1%
- Unidad de Día: 4,9%
- Formación, Docencia e Investigación: 2,3%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de Fundación Cudeca, en 2018 fueron:

- Global Rosetta S.L. (73.917€), por la adquisición de un software.
- Safamotor S.A.U. (64.291€), por la adquisición de vehículos para la atención domiciliaria.
- ENDESA (41.748€), por el suministro electrónico.

La Fundación cuenta con un procedimiento de gestión de compras en el que se recoge la política de aprobación de gastos. Este documento fue aprobado en la reunión de Patronato del 3 de marzo de 2009 dentro del "Reglamento Interno de Funcionamiento". La política de selección de proveedores fue aprobada en la reunión de Patronato del 18 de enero de 2010.

- Política de aprobación de gastos:

"A) En el caso de compras habituales y periódicas (farmacia, papelería, alimentación,...), en las cuales el proveedor y el precio ya fueron autorizados por el Director Financiero en el pasado, y cuando el importe de estas sea menor a 1.000€, será suficiente con la solicitud de un empleado de Cudeca y la autorización del componente de la Comisión de Gestión del Área correspondiente.

B) Por el contrario, todas las reparaciones, compras no habituales de bienes o servicios (fungible, equipamiento, abono de honorarios profesionales, contratación personal externo,...), cambios de proveedores para compras habituales y cuando la operación sea mayor de 1.000€ serán solicitadas por un componente de la Comisión de Gestión y requerirán de las autorizaciones del inmediato superior y del Director Financiero. Todas las solicitudes de este apartado deberán aportar 3 presupuestos.

C) En todos los casos la solicitud y autorizaciones se documentarán en la "Hoja de Pedido", debidamente rellenada.

D) Antes de cerrar un pedido con un nuevo Proveedor se le comunicará a éste las condiciones de pago establecidas por Cudeca."

- Criterios de selección de proveedores:

"La selección de proveedores de productos y de servicios se realiza en base a criterios de calidad, económicos, de seguridad y salud laboral y de respeto al medioambiente, de manera objetiva, justa e imparcial, sin otro tipo de preferencias hacia persona o entidad, que no sea el interés de la Fundación.

Según el Procedimiento de Compras se presentarán 3 presupuestos para la contratación de un nuevo Proveedor, con las autorizaciones y requerimientos establecidos en dicha normativa interna."

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La Fundación Cudeca elaboró un presupuesto para el ejercicio 2019 aprobado por el órgano de gobierno en la reunión de 11 de diciembre de 2018. Además, la liquidación del presupuesto del año 2018, incluida en las Cuentas Anuales de dicho año, fue aprobada en la reunión del día 25 de junio de 2019.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	4.111.503 €
- Ingresos Totales Presupuestados	3.998.679 €
- Desviación de Ingresos	112.824 €
- Gastos Totales Reales	4.156.777 €
- Gastos Totales Presupuestados	4.282.714 €
- Desviación de Gastos	-125.937 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2018, los recursos disponibles (3.223.778€) representaban un 72,8% del presupuesto de gastos para 2019 (4.429.270€) cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio. Los recursos acumulados de la entidad incluyen la donación recibida (700.000€) para la construcción del Centro Yusuf Hamied de Estudios e Investigación.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2018 el ratio de deuda total (276.958€) entre fondos propios (5.051.618€) de la organización era de 5,5%, lo que suponía un bajo endeudamiento.

- El 0,9% (2.400€) de la deuda era a largo plazo y se correspondía con fianzas.
- El 99,1% (274.558€) era deuda a corto plazo y se componía de: deuda con las Administraciones públicas (187.860€), deuda con el personal (28.542€), proveedores (28.456€), acreedores varios (25.481€) y fianzas (4.219€).

LIQUIDEZ

Al finalizar 2018 la organización tenía un disponible (2.646.323€) que representaba 9,6 veces la deuda a corto plazo, por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (2.219.144€) e inversiones financieras a corto plazo (427.179€).

A 31 de diciembre de 2018 la entidad contaba con 1.035.752€ de subvenciones y donaciones pendientes de imputar en su patrimonio neto. En esta partida se incluye la donación recibida (700.000€) para la construcción del Centro Yusuf Hamied de Estudios e Investigación, que se imputa en función de su amortización, una vez se ponga en marcha el centro.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: -1,1% en 2018, 0,7% en 2017 y 1,7% en 2016, indican que los recursos de la entidad se ajustaban a las actividades que realizaba.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de

prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2018 las inversiones financieras (1.004.634€) suponían el 15,8% del activo total (6.364.328€).

- Las inversiones financieras a largo plazo (9,1% del activo total; 577.455€) estaban constituidas por siete depósitos a plazo fijo (521.356€), fianzas (55.794€) e instrumentos de patrimonio (305€).

- Las inversiones financieras a corto plazo (6,7% del activo total; 427.179€) incluían cinco depósitos también a plazo fijo registrados a corto plazo contratados con diversas entidades de crédito.

ENTIDADES VINCULADAS

En enero de 2010 la Fundación inscribe en el registro de Leeds (Reino Unido) la "Charity Friends of Cudeca Hospice". Tres patronos de la Fundación Cudeca forman parte de su órgano de gobierno (Board of Trustees). Tiene como fin social el cuidado de personas que sufren por diversos motivos (entre ellos la enfermedad) y la captación de financiación para apoyar a las entidades que los atienden, especialmente los realizados por la Fundación Cudeca. En 2018 Friends of Cudeca no obtuvo ni ingresos ni gastos y durante ese año no hubo transacciones entre ambas entidades ni existían deudas pendientes.

A fecha de elaboración de este informe esta entidad se encuentra en proceso de liquidación.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una Política de Inversiones Financieras que fue aprobada en la reunión de Patronato del día 2 de Julio de 2009.

- Normas de inversión:

"El Patronato de la Fundación Cudeca sólo permite la inversión en productos financieros extremadamente seguros, con cero riesgo de capital, y sólo contratados con entidades financieras que cumplan todos los requerimientos legales, y sean de reconocida solvencia."

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2018, las inversiones en sociedades no cotizadas de Cudeca (participación en Friends of Cudeca) ayudan a la consecución de su fin social.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Cudeca recibe donaciones dinerarias privadas en las que el donante define que se debe destinar generalmente a equipamientos. En estos casos se registra contablemente de manera que el ingreso se imputa a resultados en función de la amortización del equipamiento financiado.

En el caso de la captación de fondos finalistas de entidades públicas y Cajas de Ahorro, siempre van asociados a un proyecto y a un presupuesto, que es aprobado por la institución. Tanto la contabilidad, como el programa de gestión de la actividad asistencial, permiten hacer el seguimiento económico y técnico de cada proyecto.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	3.269.423 €	A. PATRIMONIO NETO	6.087.370 €
Inmovilizado Intangible	153.604 €	Fondos Propios	5.051.618 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	2.538.364 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.035.752 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y	577.455 €		

entidades del grupo a L/P			
B. ACTIVO CORRIENTE	3.094.905 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	2.400 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	43.973 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	6.428 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	2.400 €
Deudores Comerciales	398.181 €	C. PASIVO CORRIENTE	274.558 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	427.179 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.219.144 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	270.339 €
		Otros pasivos corrientes	4.219 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	6.364.328 €	TOTAL PASIVO	6.364.328 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	3.178.372 €
Ayudas monetarias y otros	-2.967 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	659.263 €
Aprovisionamientos	-118.117 €
Otros ingresos explotación	4.754 €
Gastos de personal	-3.024.951 €
Otros gastos de explotación	-861.878 €
Amortización del inmovilizado	-148.864 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	191.848 €
Otros ingresos/(gastos)	74.083 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-48.457 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	3.183 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-45.274 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-45.274 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

- Ratio Fondos Propios / Activo Total	79,4 %
- Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	95,6 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	5,5 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	4,4 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	5,5 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	99,1 %
--------------------------------	--------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	11,3
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,4
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,5
· Ratio Disponible / Deuda CP	9,6
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	6,7 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	9,1 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	15,8 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-1,1 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,1 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	72,8 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
---	----

A

La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 27 de mayo de 2020, con una validez de doce meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 27 de mayo de 2020.
- Instancia de presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y 2018, con fecha 19 de julio de 2018 y 5 de agosto de 2019, respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 no presentan salvedades.

Según el artículo 18 de los Estatutos es función indelegable del Patronato la aprobación de las cuentas. Las cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2018 fueron aprobadas por el Patronato en las reuniones de 26 de junio de 2018 y 25 de junio de 2019, respectivamente.

- Empresa Auditora: KPMG Auditores S.L. (2016, 2017 y 2018)
- Salvedades en la auditoría: NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación Cudeca promueve la participación de voluntarios en sus programas y actividades. De este modo, en 2018 contó con 972 voluntarios siendo 1.011 a fecha de elaboración del informe.

En su mayoría son mujeres, de entre 60 y 69 años y nacionalidad española, aunque la interculturalidad de los perfiles se encuentra presente.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

En la Fundación, los voluntarios participan en distintas actividades como:

- Programas Asistenciales acompañando a pacientes familiares: en la Unidad de Día, Unidad de Hospitalización, Grupos de Apoyo y Asesoramiento, programa de Transporte y programa de traductores.
- Colaboración en las tiendas benéficas (22 en 2018), recibiendo a donantes, clasificando productos, en el arreglo de escaparates, en la atención al público.
- Apoyando en las tareas de las áreas de captación de fondos y comunicación.
- Cuidado del centro y apoyo en los eventos benéficos (difundiendo la labor, organizar el evento, atender al público, etc.).

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La organización cuenta con el documento "Plan de Formación del Departamento de Voluntariado de la Fundación Cudeca" en el cual se describe la formación que recibirán los voluntarios de acuerdo a las actividades que vayan a desarrollar:

a) Formación básica: que es Cudeca y su historia, que son los cuidados paliativos y curso básico de voluntariado.

b) Formación específica: con esta formación se amplían los conocimientos de los voluntarios sobre un ámbito específico, reciben los conocimientos necesarios en función del departamento en el cual van a desarrollar su actividad:

- Programa Asistencial: en el año 2016 se realizaron formaciones específicas centradas en el área asistencial en temas como la movilización del paciente, el cuidado al cuidador, etc.

- Tiendas Benéficas: se realiza una formación general relativa al funcionamiento de las tiendas y las tareas a realizar por parte del voluntario. Posteriormente se entrega al voluntario el manual de tiendas con toda la información relativa al voluntariado en las tiendas.

- Eventos y otras formaciones departamentales: antes de cada evento se realiza una formación en relación al contenido propio de cada evento y las actividades a realizar por parte de los voluntarios.

c) Formación Avanzada: esta formación se dirige a los voluntarios asistenciales que ya han iniciado su colaboración, a través de ella amplían sus conocimientos.

d) Formación Integral: en estas sesiones se trabajan temáticas que si bien no tienen una relación directa con el ámbito de actuación de los voluntarios, sí pueden complementar de forma indirecta sus conocimientos sobre el ámbito de actuación de Cudeca.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La Fundación Cudeca tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil y accidentes a todos sus voluntarios.

- Número de voluntarios: 1011



Fundación CUDECA ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.